



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

OBJETIVOS
METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

OBJETIVO

Gestionar la entrega mensual de las ministraciones de los recursos autorizados para la SCJN en el Presupuesto de Egresos de la Federación y realizar los pagos de las obligaciones contraídas por este Alto Tribunal. Asimismo, gestionar y controlar las solicitudes de viáticos, transportación y hospedaje de comisiones oficiales y disertaciones.

METAS

Subprograma: 1. **INGRESOS, EGRESOS Y CONTROL PRAGMÁTICO.**

- Meta:**
- No superar el 15% de desviación entre los pagos de la SCJN planificados y los realizados..
 - Emitir el 100% de los CFDI requeridos a más tardar al tercer día hábil de haberse reflejado el pago en la cuenta bancaria operativa.
 - Atender al menos 3 días previos a la comisión y/o disertación el 100% de las solicitudes recibidas en el Sistema de Gestión de Viáticos y Gastos de Viaje.

OBJETIVO

Administrar el proceso de inversión de recursos presupuestales temporalmente disponibles, el proceso de resguardo de bienes y el proceso de dictaminación financiera a proveedores de la SCJN.

METAS

Subprograma: 2. **INVERSIONES Y FIANZAS.**

- Meta:**
- Invertir el 100% de los recursos presupuestales temporalmente disponibles.
 - Atender el 100% de las solicitudes de Dictámenes Resolutivos Financieros recibidas dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción.
 - Atender el 100% de las solicitudes de valores a más tardar el quinto día hábil de su recepción.

OBJETIVO

Administrar y monitorear el otorgamiento de las prestaciones complementarias de seguridad social de las personas servidoras públicas, así como dar seguimiento a los acuerdos adoptados por los Comités Operativos correspondientes.

METAS

Subprograma: 3. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

- Meta:**
- Notificar el 100% de las resoluciones emitidas por los Comités Operativos correspondientes en tiempo (un plazo menor a 10 días después de su recepción, solo en caso de la Prestación médica por emergencia, la notificación deberá ser inmediata a la resolución).
 - Atender el 100% de solicitudes de Pensiones Complementarias en tiempo (un plazo menor a 40 días después de su recepción).
 - Atender el 100% de solicitudes de Prestaciones médicas complementarias en tiempo (programada plazo menor a 15 días hábiles y emergencia, de manera inmediata)

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2025

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de Transparencia